Gigante, Huila, 06 de marzo de 2026

Señor
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
Secretario de planeación e infraestructura
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de Prestación de Servicios **No. 130 del 27 de febrero de 2026**, derivado del proceso de la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA **No. MG-SPI-MC-003-2026**, suscrito por el **MUNICIPIO DE GIGANTE** con **TRANSMACEPE S.A.S**, identificada con **NIT. 901.163.783-6**, cuyo representante legal es **MARIZOL CELY PEREZ**, mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía **No. 36.275.511** expedida en el municipio de Pitalito-Huila, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR SERVICIO ESPECIAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA TECNICA E INTEGRANTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA DENTRO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA", por un valor de **QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000,00) M/CTE, INCLUIDO IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS,** donde al ser un proceso de monto agotable se dispone de un presupuesto de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($14.918.400,00) MCTE,** incluido impuestos y costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato, y con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta agotar el presupuesto oficial y/o por un término máximo de nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y en todo caso sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

JOSUE MANRIQUE MURCIA
Alcalde Municipal

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – Contratista	**Revisó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	**Aprobó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno